



**PROCESO DE TARIFICACIÓN Y EXPANSION DEL SISTEMA DE  
TRANSMISIÓN TRONCAL  
SISTEMA ELECTRICO INTERCONECTADO  
DEL NORTE GRANDE Y CENTRAL  
LEY 19.940**

La Comisión Nacional de Energía, pone en conocimiento las Bases Técnicas y Administrativas preliminares del Estudio Troncal inserto en el proceso de tarificación y expansión del Sistema de Transmisión Troncal, de conformidad a lo señalado en las Resoluciones Exentas N° 219 del 10 de mayo de 2004 y N° 452 de 12 de agosto de 2004, las que se encuentran disponibles, para todos los participantes y usuarios e instituciones interesadas registradas, en la página WEB de la institución: [www.cne.cl](http://www.cne.cl)

Los participantes – que sean usuarios no sometidos a fijación de precios de cada sistema interconectado señalados en el listado que se indica – deberán enviar y/o ratificar al correo: [estudiotroncal@cne.cl](mailto:estudiotroncal@cne.cl), el nombre de la empresa, individualización del gerente general o su representante legal, domicilio, ciudad, correo electrónico, teléfono y fax a más tardar el 17 de agosto de 2004.

Se destacan las siguientes fechas relevantes del proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases:

18 de agosto de 2004: se entienden comunicadas las bases preliminares.

30 de agosto de 2004: plazo para observaciones a las bases preliminares.

14 de septiembre de 2004: CNE entrega las bases definitivas.

27 de septiembre de 2004: plazo para observaciones ante el Panel de Expertos.

El listado de usuarios no sometidos a fijación de precios que constan en los registros de la CNE es el siguiente:

USUARIOS NO SOMETIDOS A FIJACION DE PRECIOS – SIC	USUARIOS NO SOMETIDOS A FIJACION DE PRECIOS - SING
AGA	A C F MINERA S.A.
ASERRADEROS ARAUCO S.A.	ALLIANCE COPPER LIMITED
ASERRADEROS MININCO S.A.	CEMENTO POLPAICO
BOSQUES ARAUCO S.A.	CÍA. MINERA CERRO COLORADO LTDA.
C.A.P. HUACHIPATO	CIA.MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI
C.A.P. RENGO	CODELCO NORTE
C.M.P. MINAS EL ALGARROBO	COMPAÑÍA PORTUARIA MEJILLONES S.A.
C.M.P. MINAS EL ROMERAL	D S M MINERA S.A.
C.M.P. PLANTA PELLETS	EL TESORO
CARMEN DE ANDACOLLO	EMPRESA DESALANT S.A.
CARTULINAS CMPC S.A.	EMPRESA MINERA MANTOS BLANCOS
CELULOSA DEL PACIFICO S.A.	ENAEX
CEM. BIO BIO	ESCONDIDA
CEMENTO MELÓN	ESSAT S.A.
CEMENTO POLPAICO	HALDEMAN MINERAL COMPANY
CIA. MINERA CAN-CAN S.A.	LIPESED
CÍA. MINERA DISPUTADA DE LAS CONDES LTDA.	LOMAS BAYAS
CÍA. MINERA LOS PELAMBRES	MERIDIAN
CIA. MINERA MANTOS DE ORO	MINERA MICHILLA S.A.
CMP LOS COLORADOS	MINERA RAYROCK LTDA.
CMPC CELULOSA S.A.	NEPSA
CMPC CELULOSA S.A. PLANTAS RELEVANTES	NORANDA CHILE LDA.
CMPC CHUMPULLO	QUEBRADA BLANCA
CMPC TISSUE S.A.	QUÍMICA E INDUSTRIAL DEL BÓRAX S.A.
CODELCO DIVISIÓN ANDINA	SCM EL ABRA
CODELCO DIVISIÓN EL TENIENTE	SERMOB S.A.
CODELCO DIV.EL SALVADOR	SIERRA MIRANDA SCM
COLUN	SOCIEDAD CHILENA DE LITIO S.A.
COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE MINAS S	SQM NITRATOS
COMPLEJO MASISA/ANDINOS/FIBRAMOLD	SQM NUEVA VICTORIA
DISPUTADA LAS CONDES	SQM SALAR
EKA CHILE	ZALDIVAR
EKA NOBEL CHILE S.A.	
DAYTON	
LAS CENIZAS	
MALL LA SERENA	
NECSA	
SAN JOSÉ	
ENAMI	
ENAMI DIV. FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA	
ENAMI DIV. PTA. MANUEL ANTONIO MATTA	
FAENAS PLANTA VALDIVIA	
FCS	
FF CC	
FORESTAL COPIHUE S.A.	

FORESTAL Y PAPELERA CONCEPCION	
GRUPO IMSA CHILE	
INCHALAM S.A.	
INDURA S.A. INDUSTRIAL Y COMERC	
INFORSA	
LICANCEL S.A.	
MANTOVERDE	
MASISA	
METRO S.A.	
MINERA CANDELARIA	
MINERA EL INDIIO	
MOLY-COP CHILE S.A.	
MSAL - MINA EL SOLDADO+	
OJOS DEL SALADO	
OXY CHILE	
PANELES ARAUCO S.A.	
PAPELERA DEL PACÍFICO S.A.	
PAPELES CORDILLERA S.A.	
PAPELES NORSKESKOG BÍO-BÍO LTDA.	
PETRODOW	
PETROQUIM	
PETROX	
CELCO	
VALLE CENTRAL	

Hasta el 17 de agosto de 2004 las empresas que sean usuarios no sometidos a fijación de precios de cualquiera de los sistemas eléctricos y que no estén en este listado, deberán remitir sus antecedentes y correos electrónicos a la dirección [estudiotroncal@cne.cl](mailto:estudiotroncal@cne.cl), a efectos de participar en el Estudio de Transmisión Troncal, esto sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que les impone la ley 19.940.-

## **COMISION NACIONAL DE ENERGIA**